



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 31 de Octubre de 2019

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 010C-2019-CF-FCA.

Visto el Expediente N° 01079797 de fecha 19 de setiembre del 2019, mediante el cual el Bachiller; **RAMOS GÓMEZ DE GRIMALDO CARMEN JUSET**, solicita se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87° del Estatuto señala que la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU, de fecha 24 de octubre de 2017 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU, de fecha 17/03/2015;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, con fecha 30 de setiembre del 2019, ha emitido el Informe N° 052-2019-TP-CGT-FCA-UNAC, mediante el cual se informa que el Bachiller **RAMOS GÓMEZ DE GRIMALDO, CARMEN JUSET**, a través de la modalidad de Ciclo Taller de Tesis 2017-I, ha obtenido la nota aprobatoria, dictaminando que cumple con todos los requisitos exigidos con la normatividad vigente de la Universidad;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Octubre del 2019 y en uso de sus atribuciones;

#### RESUELVE:

**PRIMERO: DECLARAR**, expedito para que se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración al bachiller; **RAMOS GÓMEZ DE GRIMALDO, CARMEN JUSET**.

**SEGUNDO: SOLICITAR** al Consejo Universitario, la expedición del Diploma correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Acreditación Sí o Sí...

...Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO